



Ministerio de Educación

Página 1 de 1

Oficio APA-DDB 0040-2025
Mazatenango, Suchitepéquez
28 de mayo de 2025

M.A. Rosa Linda Cajas Ochoa
Directora Departamental de Educación a.i.
de Suchitepéquez

Respetable Licda. Cajas Ochoa:

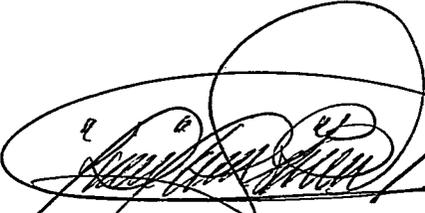
Reciba un saludo cordial de la Sección de Administración de Programas de Apoyo de esta Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

Sirva la presente para informar que, en el mes de mayo del año 2025, se realizaron los siguientes pagos:

- 146 Becas de Alimentación, en su tercer desembolso del año 2025.
- 286 Becas por Discapacidad, único pago realizado en el mes de abril (solamente revalidaciones del 2025).
- Las Bolsas de Estudio en los niveles educativos de básico, diversificado, preprimaria y primaria, se encuentran en proceso de los expedientes de vacantes 2025.

Por tal razón solicitamos informar a la Sección de Comunicación Social para la publicación en el Mural de Transparencia, correspondiente al mes de mayo del 2025, en el Sistema de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, en espera del seguimiento correspondiente.




M.A. David Díaz Bonilla
Jefe Administración de Programas de Apoyo
Dirección Departamental de Educación
Suchitepéquez

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de **MAYO**

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
1	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WUENCER ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	12/02/2019	6		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
2	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ESTHER GUADALUPE GUTIERREZ JOJ	5/12/2018	6	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
3	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	GERARDO RENDÓN BATRES	24/06/2010	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
4	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JESÚS DANIEL HERNÁNDEZ SUHUL	20/07/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
5	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ZOE CAMILA TOBAR ALONZO	31/10/2012	12	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
6	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JHOAANDERSON DARLIN DANIEL CIFUENTES ESTEBAN	27/11/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
7	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ALISSON FERNANDA PINEDA BARRIOS	20/06/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
8	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ALONDRA ABIGAIL RAMOS HERNÁNDEZ	16/09/2014	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
9	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CARMEN ANDREA IXCHOP TOZ	29/01/2015	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
10	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DAVID ELIAZAR TIZOL JUÁREZ	3/12/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
11	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	HELLER ALEJANDRO PINEDA BARRIOS	14/01/2013	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
12	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MAITE DEL ROSARIO VENTURA PALACIOS	26/04/2010	14	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
13	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	YOSHUA SHALOM CARDONA RAMÍREZ	17/12/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
14	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	PABLO EZEQUIEL JOJ RAMOS	6/08/2017	7		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
15	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ALLAN ADÁN VICENTE ALVARADO	21/08/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
16	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CRISTHIAN MOISÉS ESTUARDO LUX CHACAJ	23/12/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
17	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ERICK RODELBY CAHUEX CAHUEX	21/06/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
18	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JAYRON LEONEL LUX PÉREZ	1/11/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
19	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSUÉ EFRAÍN LÓPEZ LUX	31/05/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
20	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANA VICTORIA GÓMEZ ARMAS	10/11/2014	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
21	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANGELA GUADALUPE MALDONADO CHÁVEZ	16/12/2014	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
22	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANDREA CAMILA CHOJOLÁN CANTOR	17/04/2017	8	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
23	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ASHLY CANDELARIA MARROQUÍN CHAVAJAY	2/02/2014	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
24	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EDINSON ROBERTO PABLO AJÚ	3/01/2015	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
25	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	IRLANDA PATRICIA MARTÍNEZ SAGASTUME	10/02/2015	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
26	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSÉ ADOLFO MARTÍNEZ NOJ	9/03/2015	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
27	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KARLA DANIELA VAÍL LÓPEZ	17/03/2016	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
28	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LESBIA MARÍA CRISTINA VÁSQUEZ	25/03/2016	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
29	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	NISSY MARINA LUX NOJ	1/06/2017	7	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
30	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DANIEL ISAÍAS YAC RUÍZ	22/05/2010	14		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
31	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	HECTOR URBANO COT DE LA CRUZ	16/06/2012	12		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
32	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSSTIN ANIBAL DUBÓN DE LA CRUZ	19/11/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
33	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JUSTO ALBINO YAC RUÍZ	2/10/2012	12		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
34	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUIS MIGUEL DE LA CRUZ ANGULO	23/06/2014	10		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
35	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARVIN ORLANDO BASILIO COT	14/11/2012	12		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
36	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANDRY BETZABET VALCOT XITAMUL	14/07/2011	13	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
37	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LIRIA GETSEMANI MANUELA GUANCÍN CAP	10/03/2015	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
38	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MANUEL LÓPEZ YC	16/08/2010	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
39	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EDVIN ELÍ PANIAGUA BARRIOS	5/05/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
40	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MERLY FERNANDA ROJAS MARTÍNEZ	1/04/2012	13	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
41	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ABRAHAM ISAAC GONZÁLEZ CABRERA	8/02/2014	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
42	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANTHONY EMANUEL GONZALEZ MANCIO	15/06/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
43	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	AROLDO DE JESÚS PEÑA GONZÁLEZ	16/12/2010	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
44	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BRANDON JOSUÉ ALFREDO LUX REYNOSO	27/03/2014	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
45	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BRYAN FRANCISCO LEMUS VALLADARES	20/09/2007	17		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
46	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DIANA ESMERALDA GONZÁLEZ CABRERA	3/10/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
47	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EDDY ABISAI AGUILAR GRANADOS	31/05/2012	12		MASCULINO	MESTIZO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
48	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ERICSSON ALEJANDRO RUANO	2/08/2011	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
49	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ESTEBAN OBED MONTERROSO ALVARADO	30/11/2003	21		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
50	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JEFERSON DANIEL ANTONIO RAMIREZ CONTRERAS	29/03/2010	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
51	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KENNETH DENILSSON LÓPEZ IXCOY	12/09/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
52	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LESLEY SANTIAGA QUIJE GUZMAN	24/06/2004	20	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
53	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	NAYDELIN YAMILETH TOJÍN ESCOBAR	22/09/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
54	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	OSCAR DAVID LAVARREDA PALMA	29/05/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
55	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	PEDRO ULARIO AGUILAR	23/01/2012	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
56	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	SARA NOHEMI MARTIN QUINO	23/12/2012	12	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
57	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANTHONY YAHIR HERNÁNDEZ	25/05/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	CUYOTENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
58	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ADA YULISSA MARROQUÍN TERCERO	25/11/2011	13	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
59	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANA VICTORIA CHURUC BAY	13/01/2012	13	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
60	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DARLY FERNANDA CASTAÑEDA CHAN	17/12/2009	15	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
61	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DARLY ROXANA CASTAÑEDA CHAN	17/12/2009	15	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
62	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JORGE SAUDIÉL SÁNCHEZ SANTOS	20/07/2010	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
63	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JUAN JOSÉ ALONZO PASTOR	10/02/2012	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
64	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LINDA KLARISSA NOHEMY GUANCÍN CAP	1/09/2009	15	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
65	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CRISTOPHER XANDÉ MARROQUÍN ESCOBAR	4/04/2007	18		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
66	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	PAVEL FERNANDO POL HERNÁNDEZ	20/04/2011	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
67	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BRANDON ELIEZER GUZMÁN GONZALEZ	6/03/2011	14		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
68	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARÍA ELENA COT MEJÍA	10/07/2009	15	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
69	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	PAULO ANGEL GARCÍA GARCÍA	12/10/2010	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
70	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	YESICA MEREYDA TUPUL PÉREZ	19/09/2011	13	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
71	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WINSTÓN DAMIÁN RAMOS SALAM	13/03/2012	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
72	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	AMARILIS ELIZABETH CASTILLO ALVARADO	15/02/2008	17	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
73	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DULCE ESTRELLA CHOC SINFOROSO	29/03/2011	14	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	CUYOTENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
74	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANABELLI SARAÍ LÓPEZ AGUILAR	8/04/2010	15	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	CUYOTENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
75	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DENILSON DE JESUS CHAY TZALAM	17/08/2005	19		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	CUYOTENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
76	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	PABLO ESTUARDO CHÁVEZ SOLÍS	16/09/2020	4		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
77	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CÉSAR DANIEL PEDRO BARTOLOMÉ	17/04/2007	18		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
78	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EVELIN YANETH CANAHUÍ TOMÁS	8/02/2015	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
79	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JEFFRY EDUARDO PÉREZ CASTRO	9/09/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
80	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KIMBERLY IXCAJOC VÁSQUEZ	25/11/2007	17	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
81	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LESLI ALEJANDRA JUÁREZ HERRERA	19/09/2013	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
82	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MIGUEL ESTUARDO LÓPEZ GARCÍA	17/08/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
83	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	PABLO CÉSAR VASQUEZ ESCALANTE	1/11/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
84	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	YEFERSON JOSUÉ RAMOS CHÁVEZ	4/07/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la Información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
85	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ZOILY YULISSA QUIJE PALACIOS	16/08/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
86	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANGELY ARIANA IXTACUY AJANEL	25/10/2017	7	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
87	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	QUENED ISAÍ VÁSQUEZ MERIDA	12/09/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
88	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARVIN DANIEL SAPET MARTÍNEZ	21/09/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
89	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARÍA JOSÉ GORDILLO SÁNCHEZ	6/01/2012	13	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
90	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WILSON NOÉ SALAM SICAJ	6/02/2012	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
91	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	HANYELY YASMIN ALVAREZ ANTONIO	24/12/2007	17	FEMENINO		LADINO	SUCHITPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
92	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EDGGAR BENJAMÍN JARED CHOCOJ RAMOS	6/06/2019	5		MASCULINO	LADINO	SUCHITPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
93	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	IÁN RODOLFO ALVAREZ MUÑOZ	23/10/2018	6		MASCULINO	LADINO	SUCHITPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
94	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LEMY MARGARITA MÁS	10/06/2013	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
95	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LESLI FABIOLA SANTAY CHIQUIRIN	27/10/2016	8	FEMENINO		MAYA	SUCHITPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
96	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	PEDRO LORENZO MOISES PRESINSIN LASCUC	19/09/2014	10		MASCULINO	MAYA	SUCHITPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
97	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ROSMERY NICANORA GUZMÁN CAJO	8/06/2014	10	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
98	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CRISTINA LIZETH TOLCHÁ DELGADO	4/04/2016	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
99	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	IRMA LETICIA YAC RAMÍREZ	31/05/2018	6	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
100	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CRISTOBAL TOMÁS ANZORA SAPALÚ	16/06/2016	8		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
101	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ALBA AMÉRICA TZIQUIN CAC	22/02/2011	14	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
102	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DORCAS MARÍA CASTRO SEP	19/04/2015	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

Nombre de la entidad otorgante:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
103	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSÉ ARNOLDO CHANAX YACABALQUIEJ	24/12/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
104	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KEVIN SAMUEL DE LEÓN SANTIZO	5/12/2011	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
105	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	VICTOR EDUARDO DE LEÓN SOLVAL	13/07/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
106	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DIEGO ABDIEL JESIEL RAXTÚN CHÁVEZ	18/10/2011	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
107	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LIMNY KARIETT SANTAY PASCUAL	6/12/2010	14	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
108	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MILKA DALIMAR MARTÍNEZ MONTEROSO	4/10/2010	14	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
109	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	TERESA ANELISS SALAZAR CIPRIANO	13/06/2011	13	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ EL ÍDOLO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
110	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DOMINGO NATANAEL DAMACIO TOCOC	1/11/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ EL ÍDOLO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
111	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EDUARDO PATROCINIO PELICÓ CORNEJO	8/12/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ EL ÍDOLO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
112	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EMERSON GABRIEL TUIÁ CARILO	19/04/2013	12		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ EL ÍDOLO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
113	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	GUILLERMO ESAU LOPEZ ALVAREZ	24/09/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ EL ÍDOLO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
114	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSÉ DANIEL CUYUCH ORDÓÑEZ	17/12/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ EL ÍDOLO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
115	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DILAN URIEL CHUC LARA	10/10/2017	7		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ EL ÍDOLO	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
116	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUIS ISRAEL CORNEJO TUCHIN	24/10/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ EL ÍDOLO	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
117	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	NIRCY LIZBEIDY HILARIO COTOYÁ	27/10/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ EL ÍDOLO	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
118	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSÉ CARLOS RODOLFO BERCIÁN	23/12/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
119	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARLENI SOFIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	18/01/2012	13	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
120	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KIMBERLY SOLIMAR SUCUQUI VALDEZ	22/07/2012	12	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
121	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DARLYN MILAGROS SOCOP GODDY	17/08/2017	7	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
122	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ALISÓN VICTORIA PRIMERO RUÍZ	30/12/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
123	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANGEL ARMANDO ACENCIÓN AVILA	14/03/2011	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
124	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KESTLER SMITH PELÁEZ COLÓN	19/12/2013	11		MASCULINO	MESTIZO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
125	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BYRON ARMANDO HERNÁNDEZ CHÁVEZ	14/07/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
126	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CÉSAR FRANCISCO HUMBERTO DE LEÓN HERNÁNDEZ	17/01/2009	16		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
127	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CRISTIAN ENRIQUE SEP QUICH	7/10/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
128	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOÉL ALEXANDER LOPRETO TALÉ	18/04/2011	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
129	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	PORFIRIO RIGOBERTO BAY GONZÁLEZ	12/01/2011	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
130	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WALTER GEOVANI SANTIAGO SOCOPI	11/10/2006	18		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
131	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	IRIS ARACELY GÓMEZ CAUHEC	13/01/2015	10	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAN LORENZO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
132	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KIMBERLY BEATRIZ CAHUEC MENA	26/11/2013	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN LORENZO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
133	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ESTEBAN ESAÚ GARCIA RAMIREZ	9/08/2011	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN LORENZO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
134	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARÍA HERMELINDA CASTRO	8/02/2012	13	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN LORENZO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
135	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	TONY GUSTAVO LARA CAHUEC	5/05/2016	8		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN LORENZO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
136	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MIGUEL ANTONIO RAMOS PÉREZ	28/02/2014	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN LORENZO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
137	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSÉ ANTONIO GOMEZ JOCHOLÁ	23/12/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN LORENZO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
138	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ROSMERY GUADALUPE VASQUEZ TUPUL	28/06/2012	12	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAN LORENZO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

Nombre de la entidad otorgante:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Responsable de la actualización de la Información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
139	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	HÉCTOR DIDIER JOAO QUIBAJA CARRILLO	14/07/2010	14		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
140	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ESTHEFANY DAYANA JUÁREZ LUCAS	9/07/2012	12	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
141	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DELMÍ SITLALI CHAY AJ	20/11/2012	12	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
142	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ALLAN STIVEN SENTÉ MACARIO	16/09/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
143	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WILLIAM ADOLFO SENTÉ RAMOS	17/03/2012	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
144	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WILSON ENRIQUE CHOJOLÁN HERNÁNDEZ	19/12/2010	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la Información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
145	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EMILY ARIANA SIOC TUNAY	9/07/2013	11	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
146	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANGEL DIONICIO POP PEREZ	5/08/2011	13		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
147	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EDWIN MANUEL DOMÍNGUEZ QUIÑÓNEZ	23/09/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
148	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	SANTOS DAVID DE LA CRUZ TAX	28/01/2011	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
149	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSUÉ DANIEL LUCHO MALDONADO	20/09/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
150	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANGEL DANIEL HERNÁNDEZ ZEPEDA	23/12/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

Nombre de la entidad otorgante:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
151	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DEVORA ABIGAIL YAX BARRENO	17/01/2015	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
152	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JACOB PATROCINIO RAMOS BARRENO	6/05/2015	9		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
153	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JAQUELINE ANEL ESCOBAR XETEY	16/03/2013	12	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
154	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CARLOS MANUEL GARCÍA ZAPIL	10/08/2011	13		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
155	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANGELA ARACELY ORDOÑEZ DE PAZ	19/05/2013	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
156	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CARLY ALINA SACTZAI	26/07/2014	10	FEMENINO		KICHE	SOLOLÁ	NAHUALÁ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

Nombre de la entidad otorgante:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Responsable de la actualización de la Información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
157	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARTA AMBROCIO GUARCHAJ	31/07/2009	15	FEMENINO		KICHÉ	SUCHITEPÉQUEZ	SANTA CATARINA IXTAHUACAN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
158	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARELYN DEYANIRA ARANA MUÑOZ	30/11/2016	8	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
159	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	PAULA JIMENA XIQUÍN ALVAREZ	8/12/2009	15	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
160	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	VICTOR MIGUEL FELIPE DIAZ SOC	9/05/2011	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
161	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WILBER PAULINO CALVA SUHUL	16/02/2007	18		MASCULINO	MESTIZO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
162	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EDWIN ROBERTO SAC MACARIO	17/10/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
163	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JENIFFER ROCÍO LÓPEZ	19/03/2010	15	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
164	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CARLOS DAVID CAC CAN	12/03/2010	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
165	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	PABLO JOSÉ DE LEÓN ALVAREZ	4/05/2010	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
166	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ALEX ADONÍAS ESQUIPULAS GÓMEZ	3/11/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
167	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LEONARDO EMANUEL MUÑOZ ARDÓN	12/09/2011	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
168	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUIS ALFONSO SOTO SALQUIL	2/06/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la Información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
169	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MILTON MISAELE VÁSQUEZ DE LEÓN	17/02/2012	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
170	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ELMER AROLDI ZACARÍAS NATARENO	29/10/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
171	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUIS FERNANDO CALEL IXTAMER	11/11/2011	13		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
172	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	SANTIAGO PELICÓ TOJIL	25/03/2015	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
173	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARIA VICTORIA AZAÑÓN	12/10/2013	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
174	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BYRON RENÉ JUAREZ TINIGUAR	16/06/2016	8		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
175	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LINDA GARCÍA RAMOS	22/08/2010	14	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
176	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	OSCAR ABEL GARCIA MATZAR	12/12/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
177	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	FRANCISCA LEONARDA AZUCENA MEJIA CHOCCOY	3/09/2014	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
178	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BRANDON JOSUÉ GUINAC LEÓN	30/01/2011	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
179	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JEREMY RODOLFO PAZ ORDOÑEZ	22/08/2008	16		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
180	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KEVIN ALEXANDER RAMÍREZ DONIS	17/03/2009	16		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
181	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ISIDRO GILBERTO VÁSQUEZ SUY	26/06/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN MIGUEL PANÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
182	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	HAROL RUBILIO ALVAREZ PACAY	30/10/2007	17		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN MIGUEL PANÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
183	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ALLISON SCARLETT OSORIO MARTÍNEZ	13/07/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN GABRIEL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
184	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BENJAMÍN ABRAHAM DONIS HERNÁNDEZ	26/10/2017	7		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN BERNARDINO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
185	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUNA ESTEFANY NAHOMI HERNANDEZ	12/03/2015	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN GABRIEL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
186	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BRAYAN ANGEL ESTUARDO LÓPEZ DE LA CRUZ	24/11/2010	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN GABRIEL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la Información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
187	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WILMER MANUEL TÚNCHEZ POLICARPIO	28/09/2009	15		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAN GABRIEL	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
188	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSÉ WILFRED SAQUIC CHAVAJAY	6/05/2014	10		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	CHICACAO	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
189	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSTYN ALEKYS GONZÁLEZ CORZO	22/04/2010	14		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	CHICACAO	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
190	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSHUAN ALEXANDER VELA TINIGUAR	26/10/2014	10		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	CHICACAO	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
191	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUIS FERNANDO ENRIQUEZ TZUNÚN	9/04/2013	12		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	CHICACAO	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
192	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KATERYN MISHEL AJPUAC LUX	11/02/2016	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	CHICACAO	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la Información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
193	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ALEX MIGUEL ANGEL SAC CHICAJAU	7/01/2011	14		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	CHICACAO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
194	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WENDY DANIELA ARRIOLA TZINÁ	19/07/2011	13	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	CHICACAO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
195	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	YENNER FABIÁN YOJCÓM MENDOZA	6/11/2008	16	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	CHICACAO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
196	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EMERSON EMMANUEL IXEN CUCUJ	3/09/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
197	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSÉ DAVID MENDOZA TOMA	15/09/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
198	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JULIO ROMEO CAMEY LÓPEZ	30/06/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
199	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KEVIN ALEJANDRO RODRIGO PÉREZ DE LA ROCA	19/06/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
200	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KEVIN JAN PABLO PÉREZ DE LA ROCA	19/06/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
201	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MIGUEL TOMAS LÓPEZ ORDOÑEZ	31/08/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
202	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	NELSON DAVID NUÑO PORTILLO	22/04/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
203	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	RODRIGO ESAÚ COTÓN DE LA CRUZ	22/05/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
204	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	SANTIAGO ROBERTO COCHÉ REGINO	29/04/2016	8		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la Información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
205	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WILSON ROGELIO TUBAC GONZÁLEZ	23/06/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
206	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ADRIANNA BETSABÉ GONZALEZ GONZÁLEZ	1/12/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
207	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BRAYAN ALEXANDER AXULÉN PÉREZ	3/10/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
208	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BRENDA ELIZABETH ALVARADO CHINGO	5/04/2011	14	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
209	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CARELIN DULCE AZUCENA OCHOA JIMÓN	12/01/2014	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
210	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	FRANCISCO VICENTE SINAR GARCÍA	25/01/2017	8		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

Nº.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
211	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	HEBER GIOVANNI CUN LUARTE	1/10/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
212	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSHUA EMMANUEL MARROQUIN ALVAREZ	26/08/2011	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
213	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	SUCELY ALEJANDRA GARCÍA CASTRO	11/04/2016	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
214	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	VÍCTOR DANILO OCHOA MONROY	26/03/2010	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
215	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	VICTOR ROMEO CHITIC SACACH	8/01/2015	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
216	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	YEFERSON FERNANDO VENTURA SACACH	14/07/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
217	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	YESENIA ESTEFANIA ALVAREZ CASTILLO	29/03/2010	15	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
218	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANDERSON EMILIO OCHOA LÓPEZ	1/08/2008	16		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
219	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUIS ANTONIO CETO PANIAGUA	8/09/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
220	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUZ AMPARO TEBELÁN GARCÍA	7/06/2009	15	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
221	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WILSON EDIN PÉREZ REYES	20/07/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
222	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CATARINA ANGELICA IXCOY OXLAJ	17/09/2010	14	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

ANEXO "C" - DEF 2

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la Información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
223	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JACINTA COBO BRITO	27/11/2009	15	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
224	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANGEL EMMANUEL NISH LÓPEZ	24/01/2008	17		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
225	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JUAN DAVID GRIJALVA YOS	19/12/2010	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
226	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSÉ GILBERTO MENDOZA CARRILLO	1/01/2012	13		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
227	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WILSON ALEXANDER RAMIREZ AILÓN	27/12/2011	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PATULUL	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
228	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUIS FERNANDO SINÁ VELASCO	30/05/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTA BÁRBARA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
229	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ELMER ROMÁN ROSALES RODRÍGUEZ	26/08/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTA BÁRBARA	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
230	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KATIE PAMELA MÉNDEZ GRUJALVA	3/05/2013	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTA BÁRBARA	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
231	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EDGAR EMANUEL FERNÁNDEZ CHALI	29/03/2015	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTA BÁRBARA	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
232	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CRISTOFER ADÁN TOJ GONZÁLEZ	1/08/2007	17		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTA BÁRBARA	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
233	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WILIAN ELISANDRO SOCÓN BARILLAS	27/06/2007	17		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTA BÁRBARA	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
234	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WALTER ELISEO ZACARIAS CANTOR	9/03/2006	19		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTA BÁRBARA	La Información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

Nombre de la entidad otorgante:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
235	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSUÉ DANIEL PADILLA HERNÁNDEZ	7/03/2010	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JUAN BAUTISTA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
236	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LITANI ABIGAIL PAR DE LA CRUZ	12/11/2018	6	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO TOMÁS LA UNIÓN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
237	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	AÍDA EUNICE GONZALEZ VILLAVICENCIO	6/09/2012	12	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO TOMÁS LA UNIÓN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
238	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	AXEL MANUEL AJANEL TÚM	20/10/2015	9		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO TOMÁS LA UNIÓN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
239	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KRÍSTALY KRISMERY IXQUIAPTAP OVALLE	4/09/2010	14	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
240	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOCTÁN JARED AJQUÍ MACARIO	3/02/2006	19		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SANTO TOMÁS LA UNIÓN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
241	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JULIÁN NICOLÁS CHEN QUIXTÁN	3/02/2018	7		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
242	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JHEREMIN WILFREDO CHAY SOP	13/07/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
243	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MILÁN ROMEO FRANK SARAT	7/05/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
244	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LEILA PAMELA CHAY PANTUJ	17/08/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
245	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	XIOMARA ALEXANDRA GARCIA DOMINGUEZ	21/11/2011	13	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
246	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EDWARD JEANCARLOS CHAY GONÓN	2/08/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

Nombre de la entidad otorgante:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
247	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANA GRACIELA GÓMEZ IXTAMER	29/08/2013	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
248	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JANCARLOS EMMANUEL AGUSTÍN RAMÍREZ	15/04/2015	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
249	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARIA MILAGRO COP IXTAMER	4/12/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
250	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ZULMA GRISELDA ZUM GONZÁLEZ	23/11/2014	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
251	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ELISEO EZEQUIEL AGUILAR GARCÍA	19/06/2010	14		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
252	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARCIA YADIRA CHUM CHAY	18/02/2010	15	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

Nombre de la entidad otorgante:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
253	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	NELSY ROSITA TELLO SAQUIC	12/11/2010	14	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
254	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	YENDI MELANIA VILLATORO SOP	18/08/2010	14	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	ZUNILITO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
255	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LIAM ADONIS DE LA CRUZ MAXANÁ	5/06/2014	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
256	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ROLMAN ARMANDO LÓPEZ SANTOS	22/03/2016	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
257	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ASTRID HAYDEE PASTOR GONZÁLEZ	29/06/2012	12	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
258	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MILAGROS ABIGAIL GARCÍA ESTRADA	7/04/2015	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
259	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ALLISON NAYELI SEM GUTIERREZ	23/12/2014	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
260	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DARVIN JAVIER DE LEÓN VELIS	22/08/2012	12		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
261	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	WILLIAM YOVANI MARTIN VELASQUEZ	28/12/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
262	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JONATHAN ESTUARDO POS VICENTE	26/11/2013	11		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
263	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JOSÉ DANIEL CHAY REYNOSO	10/05/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
264	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	YOJANA ZURISADÁ CHALES LÓPEZ	2/10/2012	12	FEMENINO		INDIGENA	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
265	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ASTRID MAIRENE SANTAY PACHECO	13/04/2015	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
266	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CESIA JEMIMA HERRERA ROJOP	23/05/2015	9	FEMENINO		LADINO	QUETZALTENANGO	EL PALMAR	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
267	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ELÍAS ALEJO POS MORALES	9/06/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
268	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	FERNANDO ROGELIO DÍAZ CIPRIANO	23/11/2014	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
269	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JAIRO ISMAEL LAU BARRIOS	14/08/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
270	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JAZMIN GISELL MARTIN PASCUAL	6/10/2015	9	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Nombre de la entidad otorgante:

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
271	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	KIMBERLY NAHOMI SOP CASTRO	9/06/2014	10	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
272	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUIS FERNANDO RIVAS VARGAS	8/02/2014	11		MASCULINO	LADINO	QUETZALTENANGO	EL PALMAR	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
273	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MISAEAL GAMALIEL MATUL	14/05/2013	11		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
274	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MARIA BLANCA ELISA NAVARRO CALDERÓN	1/08/2013	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	PUEBLO NUEVO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
275	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	EDRAS JESÚS ALVARADO GONÓN	3/03/2015	10		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
276	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	JUAN JOSÉ TUJÁ GUTIERREZ	14/12/2013	11		MASCULINO	MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q 2,000.00	Q 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

Nombre de la entidad otorgante:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de:

MARZO

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
277	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ESTEFANI YESENIA ROSALES POLANCO	9/09/2013	11	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
278	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	MAYLIN NAYELI RODAS CASTAÑEDA	26/07/2016	8	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
279	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	DAMARIS PAOLA MACARIO LÓPEZ	16/05/2011	13	FEMENINO		MAYA	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
280	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	AXEL ROMARIO MONTUFAR CALEL	24/09/2015	9		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	MAZATENANGO	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
281	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	ANTHONY BLADYMYR CHAY RAMÍREZ	13/06/2008	16		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
282	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	YURI FABIANA TUNAY PÉREZ	28/12/2008	16	FEMENINO		LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES

Nombre de la entidad otorgante:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce:

M.A. DAVID DÍAZ BONILLA / JEFE SECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

Informe correspondiente al mes de: **MARZO**

Fecha de FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025

No.	Denominación de la subvención	Nombre completo del beneficiario	Fecha de nacimiento	Edad	Género		Etnia	Departamento	Municipio	Número de disposición legal	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado	Fecha de última evaluación	Resultados de la evaluación realizada
					Femenino	Masculino									
283	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	FÉRDIN ALEXANDER GUZMÁN GÓMEZ	10/08/2013	11		MASCULINO	MESTIZO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
284	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	BRANDON DAVID YAN CHAMA	11/10/2009	15		MASCULINO	MESTIZO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
285	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	CRISTOPHER ADRIAN GUZMAN GONÓN	7/10/2009	15		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO
286	PROGRAMA DE BECAS POR DISCAPACIDAD	LUDWIN JOSUÉ MAZARIEGOS VELÁSQUEZ	15/02/2012	13		MASCULINO	LADINO	SUCHITEPÉQUEZ	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	La información proporcionada en la presente nómina, tiene como fundamento los siguientes Acuerdos: Acuerdo Ministerial Número 2539-2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, modificado por el Acuerdo Ministerial Número 428-09 de fecha 6 de marzo 2009 y Acuerdo Ministerial Número 3276-2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, por medio de los cuales se crea y reforma el Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Centros Educativos Públicos, de los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el Acuerdo Ministerial Número 826-2009 de fecha 8 de mayo 2009, Reglamento del Programa de becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 2987-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 y por el Acuerdo Ministerial Número 3722-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Ministerial Número 3613-2011 Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales de fecha 23 de diciembre de 2011, también Acuerdo Gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación de fecha 21 de mayo 1996. Las 286 becas por discapacidad son adjudicadas mediante Resolución No. 02-2025 de fecha 17 de marzo de 2025.	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	100%	30/11/2024	PROMOVIDO

Elaborado por:

M.A. David Díaz Bonilla
Jefe Sección de Programas de Apoyo
DIDEDUC Suchitepéquez



Revisado por:

M.A. Rosa Linda Cajas Ochoa
Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DIEDUC -SUCHI-
DIDEDUC Suchitepéquez



Aprobado por:

M.A. Rosa Linda Cajas Ochoa
Directora Departamental de Educación
DIDEDUC Suchitepéquez a.l.

